

tablecimientos comerciales o industriales
o para uso privado... ..\$ 0.50;

He dictado la siguiente

RESOLUCION:

UNICO:— Queda aprobado el arbitrio establecido por la resolución del ayuntamiento de la común de Peña arriba mencionada.

DADA en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Autorización al Sr. Andrés Pastoriza a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Carlos Manuel de Céspedes, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro.— G. O. N° 5270, del 28 de Enero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 140.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ley número 826, de fecha 28 de enero del año 1935, por la cual se prohíbe a los ciudadanos dominicanos aceptar y usar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros sin haber obtenido previamente autorización decretada por el Poder Ejecutivo;

VISTA la instancia que ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Andrés Pastoriza, por la cual solicita que se le autorice a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Carlos Manuel de Céspedes, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le fué concedida por la República de Cuba.

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO:— Queda autorizado el señor Andrés Pastoriza a aceptar y usar la condecoración de la Orden de Carlos Manuel de Céspedes, en el grado de Gran Cruz Placa de Oro, que le fué otorgada por la República de Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de enero del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Cancelación de las Letras Patentes que acreditaban al Sr. Antonio Barbosa Martins como Cónsul Honorario de la República en Oporto, Portugal.—
G. O. N° 5268, del 21 de Enero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 141.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor Antonio Barbosa Martins como Cónsul Honorario de la República en Oporto, Portugal.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Aprobación de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Duvergé estableciendo un arbitrio sobre espectáculos públicos.— G. O. N° 5268, del 21 de Enero de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 142.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso vigésimo-primer del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley número 1416, de fecha 13 de noviembre de 1937, que establece un impuesto sobre espectáculos públicos y que autoriza a los ayuntamientos a fijar el tipo de éste "para los bailes, velaciones y otros espectáculos de fines especula-